

Se reanuda hoy el juicio contra un ginecólogo por homicidio imprudente

EP

CÓRDOBA. La vista oral sobre el caso en el que el Ministerio Fiscal pide dos años de cárcel para A.M.O., médico especialista en obstetricia y ginecología perteneciente al Servicio Andaluz de Salud (SAS), por un delito de homicidio imprudente contra un recién nacido, se reanudará hoy tras suspenderse en diciembre por la falta de un testigo que el juez consideraba esencial. No obstante, el acusado sí llegó a declarar en la primera sesión y afirmó que desde un primer momento actuó equivocado porque le cambiaron los resultados en un análisis sobre el RH de la madre.

Según el fiscal, en enero de 1995 una mujer ingresó en el servicio de Tocología del Hospital Reina Sofía con un embarazo a término, produciéndose el parto de un varón de grupo sanguíneo A+, mientras que la madre es A negativo. Por este motivo, se hizo un test de Coombs, que dio positivo, ya que había existido un contacto de la sangre fetal con la sangre materna, que supone la isoimmunización de la madre. Algo que se debería haber controlado en el embarazo en 2003.

ABC